

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

9236 *IGUALATORIO MÉDICO-QUIRÚRGICO COLEGIAL, S.A. DE SEGUROS*

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, con la intervención de su Letrado Asesor, se convoca a Junta General de Accionistas, que tendrá el carácter de ordinaria y extraordinaria, la cual, se celebrará en el Colegio Oficial de Médicos sito en la C/ General Mola, 33, en primera convocatoria, el martes 25 de mayo de 2010, a las diecinueve treinta horas y en segunda convocatoria el miércoles 26 de mayo de 2010, a la misma hora y en el mismo lugar, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación si procede, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) del Ejercicio 2009 y del Informe de Gestión.

Segundo.- Examen y aprobación si procede, de las Cuentas Consolidadas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) del Ejercicio 2009 y del Informe de Gestión.

Tercero.- Propuesta y aprobación, en su caso, en relación con la aplicación de los resultados del Ejercicio 2009.

Cuarto.- Fijación, a efectos estatutarios, del valor contable de las acciones.

Quinto.- Propuesta y aprobación, en su caso, para tributación del Impuesto de Sociedades en régimen de consolidación fiscal.

Sexto.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias en los términos de los artículos 10 y 11 de los Estatutos y Legislación Societaria.

Séptimo.- Confirmación consejero electo por vacante.

Octavo.- Modificación del artículo 23 del Reglamento de Régimen Interno.

Noveno.- Modificación del Reglamento para adecuarlo a los Estatutos de la Sociedad.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Undécimo.- Aprobación del Acta por la propia Junta, o en su defecto, designación y nombramiento de los interventores a que se refiere el art. 113 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar que se hallan disponibles, en el domicilio social, para ser entregados de forma inmediata y gratuita a los señores accionistas, los documentos a que alude el artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y asimismo el derecho que corresponde, a todos los accionistas, de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Santander, 18 de marzo de 2010.- El Secretario. Fdo.: Antonio Sáez González.

ID: A100022608-1